



MAT.: CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA Y COMERC. JOYAS VITA SPA.

2 8 NOV 2023

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

2 7 8 5



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 03/02/2023, Unifica ordenes de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06/06/2023, unifica órdenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08/09/2023, Unifica ordenes de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. EL Ord. N° 500/2023 de fecha 24/11/2023, emitido por la oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2290
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VTA. DE ART. DE JOYERIA, BISUTERIA, RELOJES Y ACCESORIOS.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL 12 ALGARROBO
NOMBRE	:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JOYAS VITA SPA.
RUT	:	77.756.398-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	JORGE MANUEL IBAÑEZ MUÑOZ
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N° 16.278.460-9
FECHA TÉRMINO	:	16/11/2023.

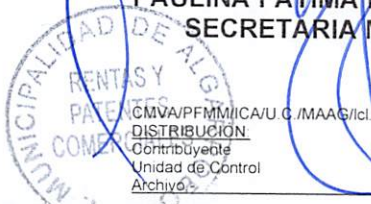
2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 28 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 30 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°:

CMVA/PFMM/ICA/U.C./MAAG/Id.
DISTRIBUCIÓN
Contribuyente
Unidad de Control
Archivó: (1)
(1)
(1)